

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA N° 158/17

MESA DE Fontana, 2 de Julio de 2017.-

Actuación Simple	28 JUL 2017
3245	Let. A
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

SALIDA

28 JUL 2017

VISTO:

N° 90-17 LET. OR.

La Actuación Simple N° 59/17 de fecha 26 de Julio del corriente año / Ejecutivo Municipal solicita autorización para suscribir Convenio Marco de Cooperación entre el Municipio de Fontana y la Fundación de Inclusión Productiva, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita autorización para suscribir Convenio Marco de Cooperación entre el Municipio de Fontana y la Fundación de Inclusión Productiva.

Que el objetivo de dicho acuerdo es articular las acciones para la colaboración y apoyo en el desarrollo del proyecto EPICA (Estructuración- Productiva - Integral - Corporativa - Agroalimentaria) formulado por la Fundación IP" según consta en la Resolución del Consejo de Administración el que se anexa y forma parte del acuerdo.

Que el Convenio tendrá una duración de una duración de dos (2) años, renovable automáticamente por igual periodo salvo expresa renuncia de alguna de las partes.

Que asimismo se solicita se declare de Interés Municipal el desarrollo del Proyecto EPICA, elaborado por la Fundación Inclusión Productiva.-

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Asuntos Generales, y a Despacho registrado bajo AS N° 162/17, Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 21/17, de fecha 27 de Julio de 2017, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 21/17.-

POR LO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a suscribir Convenio Marco de Cooperación entre el Municipio de Fontana y la Fundación de Inclusión Productiva, el que tendrá duración de una duración de dos (2) años, renovable automáticamente por igual periodo salvo expresa renuncia de alguna de las partes.

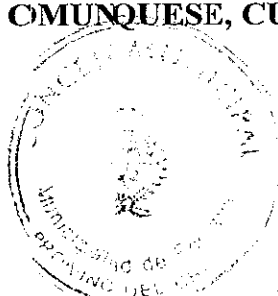
ARTÍCULO 2º) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el desarrollo del Proyecto EPICA, elaborado por la Fundación Inclusión Productiva.

ARTÍCULO 3º) ESTABLECER de la documentación adjunta a la A/S 159/17, en copia pase a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 4º) REFRENDA la presente, Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVEE.-

Gra Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Resistencia, Julio 7 de 2015

Señor Intendente
Municipalidad de Fontana
Sr. Aronio Rodas
Su Despacho

ef.: **EPICA**

De acuerdo a lo conversado personalmente en su despacho, le adjuntamos la información básica para tener los elementos que le permita firmar el acuerdo Marco de Cooperación

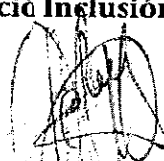
- a) Resolución de la Fundación
- b) Información relevante que impulsa desarrollar el Proyecto
- c) Etapas
- d) Esquema analítico sobre elevamiento-plataforma de especies-variedades del proyecto y esbozo del esquema de instrumentación
- e) Borrador - Propuesta de Convenio Marco de Cooperación

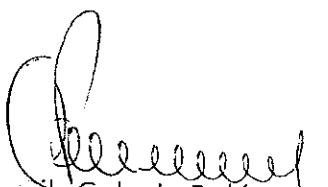
No escapará a su criterio, la importancia que tendrá para su Ciudad y la Provincia estructurar una Plataforma agro alimentaria que permita lograr el objetivo básico de desarrollo, sobre todo teniendo en cuenta el alto porcentaje que proviene de otras provincias e incluso de otros países.

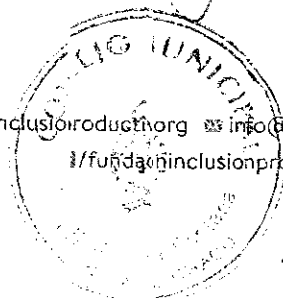
Sea para nuestra Fundación un inmenso aporte el que nos puedan brindar para el desarrollo del Proyecto, tanto en la información con la que cuenta el Municipio, como así también de la decisión que se tenga desde la óptica del Estado Municipal.

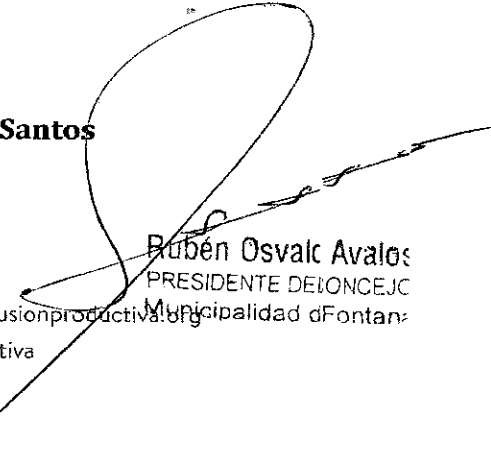
Quedando a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación de la documentación adjunta al aguardo de su respuesta, en cuanto a la fecha que podamos firmar el Acuerdo, le saludamos con nuestro mayor respeto y consideración.

p. Fundación Inclusión Productiva


Carlos María de los Santos
residente


Gabiela Rolón
SECRETARIA EL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

www.inclusionproductiva.org

info@inclusionproductiva.org

fundacioninclusionproductiva



COVENIO MARCO DE COOPERACIÓN

Entre la **MUNICIPALIDAD DE FONTANA** representada por el Sr. Intendente Antonio Roda, con domicilio en la Ciudad de Fontana en adelante la "**LA MUNICIPALIDAD**" y la **FUNDACIÓN INCLUSIÓN PRODUCTIVA**, representada en este acto por el Sr. Presidente Cr. Carlos María de los Santos, con domicilio en calle Lestani 209 Piso 2 Oficina 1 de la Ciudad de Resistencia, en adelante "**LA FUNDACIÓN IP**", conviene celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación que se ajustará a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Objeto del presente Acuerdo es articular las acciones para colaboración y apoyo en el desarrollo del proyecto **EPICA** (Estructuración-Productiva-Integral-Corporativa-Agroalimentaria), formado por "**LA FUNDACIÓN IP**" según consta en la Resolución del Consejo de Administración, el que se anexa y forma parte del presente Convenio.

SEGUNDA: "**LA MUNICIPALIDAD**" actuará a través de sus órganos y/o representante designado y se compromete a: a) declarar a EPICA de interés Municipal, b) aportar toda la información e investigaciones que ponga sobre la materia, c) colaborar en la convocatoria de los sectores productivos relacionados al proyecto, y d) participar en las reuniones de evaluación sobre el desarrollo integral de la Plataforma de EPICA.

TERCERA: "**LA FUNDACIÓN IP**" se compromete a poner a disposición de "**LA MUNICIPALIDAD**" toda la información que reúna sobre el proyecto y convocar a reuniones de evaluación integral del mismo.

CUARTA: Los informes técnicos y toda documentación resultante de las acciones conjuntas realizadas en el marco del presente convenio serán entregadas a ambas partes para su archivo y/o utilización en investigaciones, trabajos, presentaciones y publicaciones.

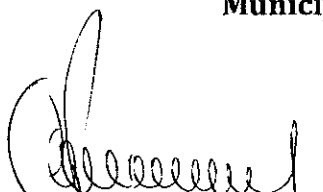
QUINTA: El presente Convenio tendrá una duración de dos (2) años, renovable automáticamente por igual período salvo expresa denuncia de alguna de las partes. Podrá ser denunciado por cualquiera de las partes mediante preaviso con notificación no inferior a sesenta (60) días hábiles, sin perjuicio de la obligación de concluir regularmente la ejecución de los proyectos específicos que se tuvieren en curso a esa fecha. Esta denuncia no dará derecho a indemnizaciones de cualquier naturaleza.

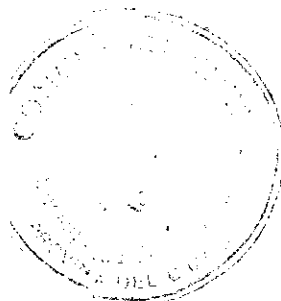
SEXTA: Las partes acuerdan resolver en forma directa entre ellas las divergencias que pudieran surgir en el transcurso de las acciones.

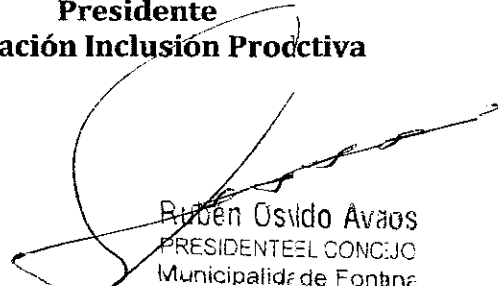
En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Resistencia, a los 11 días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Sr. Antonio Rodas
Intendente
Municipalidad de Fontana

Cr. Carlos M. de los Santos
Presidente
Fundación Inclusión Productiva


Cda. Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avanos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



InclusionProductiva
FUNDACIÓN



RISOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO




Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avaos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

www.inclusionproductiva.org info@inclusionproductiva.org

[/funcioninclusionproductiva](https://www.facebook.com/fucioninclusionproductiva)



05/11

El Consejo de Administración con fecha 01.10.2016, ha tomado la resolución de solicitarle a miembros de nuestro **Instituto de Investigación**, que desde la óptica económica, financiera, organizacional y productiva se aboquen al estudio y esboquen soluciones a la problemática agroalimentaria, Proyecto que la Fundación ha denominado




MOTIVACIÓN. Por ser una de las alternativas que tienen los pequeños-medios productores de las economías regionales para mantener su posicionamiento y paralelamente trasladarle a la sociedad altos beneficios, mediante la asistencia de alimentos naturales e industrializados sanos, de calidad y precios que excluyan los márgenes de las intermediaciones inicianas.

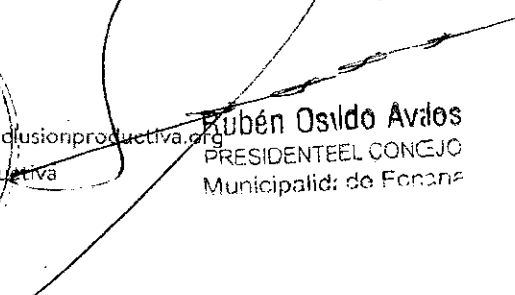
JUSTIFICACIÓN. Encuadra dentro de nuestra Visión, Misión y Función, desarrollar Estructuraciones sostenibles inclusivas *al servicio del "hombre" y la "economía real"*.

REFLEXIÓN. Sobre este rubro se ha realizado múltiples estudios, planes y programas por parte de agentes del sector público-privado, pero *sigue siendo una problemática irresuelta de manera sistémica. ¿En qué sustentamos esta posición?* Las propuestas efectuadas, con una *visión y misión* generalmente coincidente, se han basado en los análisis de las *fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades* de los aspectos socioeconómicos, capacitación e informatización, uso del suelo, comercialización, organización, gestión, tecnología, insumos, procesos productivos, financiamiento e infraestructura entre otros temas. Nadie duda del profesionalismo y alto grado de conocimiento de quienes han intervenido en la formación de las mismas y que sin duda, serán tomadas para el desarrollo de nuestra Estructuración. Pero la realidad nos muestra, que a pesar de estos inapreciables aportes, cada vez tenemos menos pequeños-medios productores dedicados al rubro, la producción se termina tirando o no levantando por falta de rentabilidad ya brecha, entre lo que percibe el productor y lo que abona el consumidor final se amplía cada día más.

OBJETIVO. Plasmar una Plataforma que articule todos los eslabones de la *cadena producción-góndola* y propongan diseño instrumentable, *dentro del contexto de una economía de mercado competitiva, globalizada y concentrada como el existente. Porque articula la cadena?* A partir de analizar la realidad expuesta en las reflexiones, percibimos que los análisis de los problemas-soluciones de cada eslabón han sido suficientes. Nuestra posición es, que a las condiciones necesarias, como la de contar con productores experimentados, capacitados, informados, tecnología avanzada, maquinarias de última generación, insumos de calidad, canales de comercialización y otras, hay que complementarla con aquellas que reñen las condiciones suficientes, como la de *tener poder de*


Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fortana




Rubén Osildo Avdo
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fortana

www.inclusionproductiva.org.ar | info@inclusionproductiva.org.ar
Fundación Inclusión Productiva

compra, volumen producción industrial, poder de venta y financiación, acompañado de un proceso de reconversión incombante. **¿Porqué su instrumentación bajo el contexto imperante?** Entendemos que no existen alternativas que no sean la de apicar el "ingenuo e inventiva" que permita diseñar una estructuración implementable dentro del escenario vigente. Soslayamos esta hipótesis, conlleva seguir transitando desde de la "formulación de ideas", quedar sueditado a que las normas, leyes y condiciones del mercado se modifiquen e implica continuar con la negativa a reconocer que "la música y la pita de baile" no es elegible, que impone el sistema económico-financiero imperante.

PLATAFORMA. Acorde a nuestro ensamiento, *la Integración, el Financiamiento y la Reconversión*, serán los pilares que conformen las condiciones necesarias y suficientes para lograr el Objetivo. **¿Porque esa afirmación?** Los análisis realizados indican que hay que buscar alternativa que le permitan a los "chicos" contar con las mismas herramientas y medios que tienen los "grandes". Viabilizar esta tesitura, implica necesariamente sustentarse en: a) *El Asociativismo*, que posibilita desarrollar economía de escala y tener "poderes" de compra, producción, industrialización y venta, que es la base para competir en el mercado, b) *El Financiamiento*, que es el combustible indispensable para el crecimiento, en especial para el sector de los pequeños-medios productores que careen de capital de trabajo e inversión propia y con escasas posibilidades de acceder al crédito bancario, y c) *La reconversión organizacional, productiva y comercial*, que será la que permitirá encarar un desarrollo sostenible e inclusivo. De aquí nuestro slogan:

"Con asociativismo hay economía de escala, con economía de escala hay estabilidad, con rentabilidad hay financiamiento, con financiamiento hay reconversión, con reconversión hay competitividad, con competitividad hay sostenibilidad, con sostenibilidad hay crecimiento y desarrollo inclusivo"

METODOLOGÍA. Se establecen 3 (tres) etapas para desarrollar la estructuración:

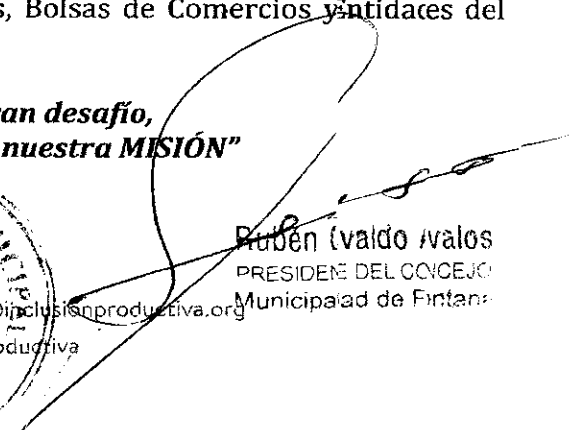
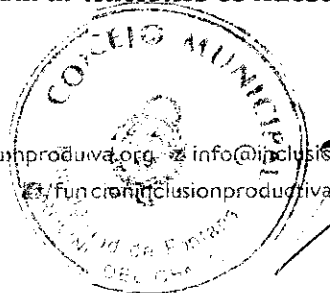
- i. Elevamiento de Información
- ii. Diseño de la Plataforma
- iii. Instrumentación

CONVOCATORIA. Mediante la concreción de Acuerdos Marcos de Cooperación, se invita a participar con aportes de información, experiencias, opiniones, conocimientos y estudios. Productores, Dirigentes, Entidades Empresariales y Gremiales, Cooperativas, Profesionales, Investigadores, Técnicos, periodistas especializados, Trabajadores rurales, Juventudes agrarias, Consejo Profesionales, Universidades, Municipios, Organismos y Ministerios de los Estados Nacionales Provinciales, Bolsas de Comercio y entidades del Sistema Financiero y Mercado de Capitales.

**"Enfrentamos un gran desafío,
estructurar soluciones es nuestra MISIÓN"**



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fortuna



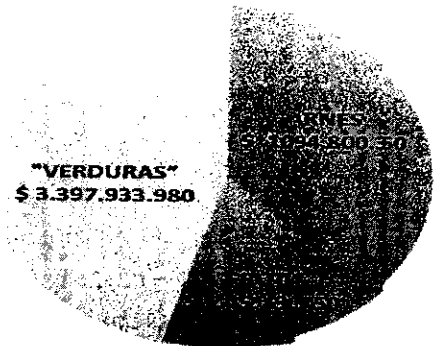
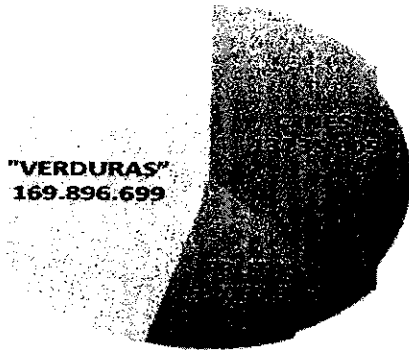
Rubén Valdo Valos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fortuna

www.inclusionproductiva.org - info@inclusionproductiva.org
funcion.inclusionproductiva.org

INFORMACIÓN ELEVANTE QUE IMPULSO LA RESOLUCIÓN

CHACO: CONSUMO EN KG.
(por Habitante/año)

CHACO: CONSUMO EN \$
(por Habitante/año)



Precios supuestos por Kg
Carnes \$80 - "Verduras" \$2 - "Frutas" \$25

TOTAL AÑO Kg. 360.39054
TOTAL MES Kg 30.03671
TOTAL DÍA Kg 98375

TOTAL AÑO \$ 15.44243.095
TOTAL MES \$ 1.28020.255
TOTAL DÍA \$ 4312.995

Esta información se encuentra detallada de cada Rubro/Especie, carnes (1), "verduras" (32) y frutas" (10), por habitantes de todos los Dptos. y Localidades de la Provincia. El valor del consumo provincial, equivalente a la producción de 1.10.000 ha de soja tal de 1.029.615 ha de algodón.

CHACO: PRODUCCIÓN

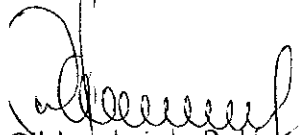
De acuerdo a publicaciones informaciones de Entidades nacionales y provinciales, la producción en el Chaco de los Rubros/Especies analizados para el Consumo, se estima que no supera el 30%.

PRECIOS

De acuerdo a publicaciones informaciones de Entidades nacionales y provinciales, la diferencia entre el precio que recibe el productor y el que paga el consumidor es de una relación media de 6,5 puntos. **Producir \$1 Góndola \$7,5**

CONCLUSARIO

Existen las dos condiciones básicas para cualquier "negocio". **Hay Mercaderes que producen solo el 30%. Hay márgenes del 65% entre producción-consumo. ¿Por qué desde todos los sectores no intentamos desarrollar EPICA como política de estado provincial?**


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

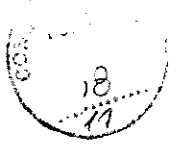



Rubén Osido Avilos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

www.inclusionproductiva.org | info@inclusionproductiva.org
7/fundacióninclusionproductiva



InclusionProductiva
FUNDACION



Concitos del Papa Francisco

"Hy no podemos darnos por satisfechos con sólo conocer la situación, es necario trabajar para 'desnaturalizar' y desburocratizar la miseria y el hambre de nuestros hermano."

!!! TE INVITAMOS SUMATE AL DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN !!!



InclusionProductiva

"Enfntamos lgran desafío, estructurar soluciones
as nuestra MISIÓN"

FIRMA ECONVNIO MARCO DE COOPERACIÓN

Gda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fortana



Rubén Oraldo Ayalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fortana

www.inclusionproductiva.org - info@inclusionproductiva.org


fundacioninclusionproductiva

ETAPAS DEL PROYECTO




Gda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

PRIMERA ETAPA: ELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN FRUTÍFERA

El **Objetivo** es relevar la realidad existente (Producción, Comercialización Valor Agregado e información Macro) y ver lo que es factible desarrollar (Prospectiva).

I. PRODUCCIÓN

- Productores por zonas: cantidad y has. sembradas
- Especies: tipos, has cultivadas y rendimientos logrados
- Tecnología utilizada: cobertura, riego y maquinaria
- Costos: siembra, cosecha y pre-venta
- Financiamiento: condiciones y procedencia

II. COMERCIALIZACIÓN

- Embalaje
- Conservación
- Modalidad comercial
- Lugar de entrega
- Costos
- A quién venden

III. VALOR AGREGADO

Qué se industrializa
Con qué inversión y costos
Modalidad y lugar de entrega
A quién se vende
Como se financia

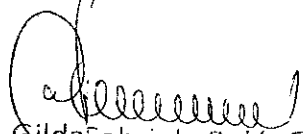
IV. INFORMACIÓN MACRO

- Cuánto y qué se consume y produce en la Provincia
- Cuánto y qué se vende y compra de otras regiones

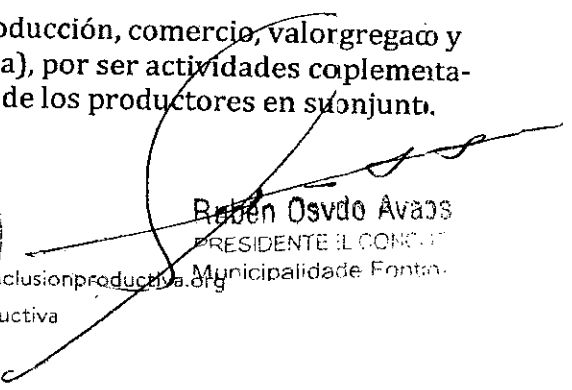
V. PROSPECTIVA

- Especies producibles en la provincia
- Cantidad has para cada especie en la Provincia
- Tecnología necesaria
- Costos e inversiones de proyecciones
- Mercados potenciales de producción natural y con valor agregado

OBSERVACIÓN. Adicionalmente se llevará la producción, comercio, valor agregado y consumo de carnes (vacuna, ovina, porcina, caprina), por ser actividades complementarias del Sector, que permitirán evaluar el "negocio" de los productores en su conjunto.

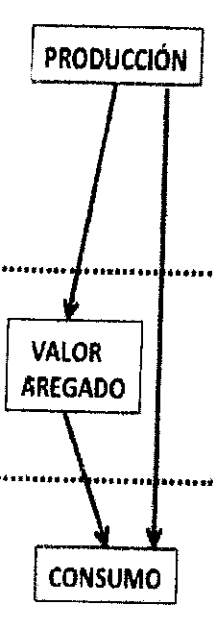

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avares
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

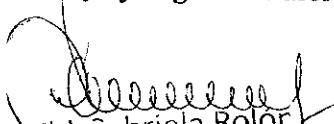
SEGUNDA ETAPA: DISEÑO DE LA PLATAFORMA

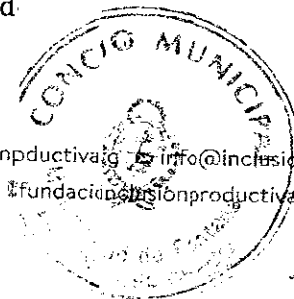
La Plataforma debe resolver integralmente los interrogantes del *qué, dónde, quiénes, cómo y con qué*, de todos los eslabones de la cadena, teniendo en cuenta los pilares señalados para garantizar la inclusión y la sostenibilidad.


PROCESOS	PILARES		
	ASOCIATISMO	RECONVERSIÓN	FINANCIAMIENTO
 <p>PRODUCCIÓN</p> <p>VALOR AÑEGADO</p> <p>CONSUMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Insumos • Enalajes • Servicios • Pao a proctor • Transporte Fábrica • Transporte Mercado 	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos productivos • Tecnológica • Riego • Cobertura • Herramientas y maquinarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Capital trabajo • Inversión • Reconversión productiva
	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento • Industrialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Capital trabajo • Inversión • Reconversión productiva
	<ul style="list-style-type: none"> • Depósitos • Transporte • Comercialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Mercados 	<ul style="list-style-type: none"> • Capital trabajo • Inversión • Reconversión comercial

TERCERA ETAPA: INSTRUMENTACIÓN

En función del Relevamiento de Datos el Diseño de la Plataforma surgirá la instrumentación, en la que se formulan los procedimientos, modalidades e instrumentos que permitan que la estructuración sea implementable en un mercado competitivo, globalizado y concentrado como el existente sin recurrir y/o supeditarse a cambios de normas, leyes y reglas del mercado.


Gilda Gabriela Rolor
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fortuna




Rubén Oraldo Aralos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fortuna